	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	5/11/2018
		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificacion de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2025-2696	**Cupos:900**	**Servicio que presta: CDI-DIMF**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 25/03/2025		**Periodo reportado:** 31/10/2025 al 31/10/2025	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N°** de unidades de servicio: 5
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): ASOCIACION DE EMPRENDEDORES Y PROMOTORES SOCIALES ASODEPS		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): YURIS PAOLA AVILA PARODYS**	
Regional: Atlantico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Sur oriente, norte centro historico y sur occidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Vargas Guzman			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para brindar los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025	ASODEPS cumplió para el periodo reportado con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del contrato CD-08-2025-2696 derivado del Convenio interadministrativo 290 de 2025 entre ICBF y el distrito de Barranquilla. Para el mes de octubre se prestó servicio en la modalidad institucional y familiar, promoviendo el desarrollo integral de los participantes de las UDS en el marco de los lineamientos, manuales, guías y demás documentos indicados por el Distrito y el instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe técnico administrativo y financiero 2. Reporte Cuéntame	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	ASODEPS prestó para el periodo reportado sus servicios en la modalidad familiar e institucional bajo los principios de calidad, oportunidad y pertinencia, promoviendo el desarrollo integral de los participantes de las UDS en el marco de los lineamientos, manuales, guías y demás documentos indicados por el Distrito y el instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF garantizando el cumplimiento de los estándares de cada componente de calidad y guiándonos por las orientaciones técnicas y operativas implementando las estrategias de atención dispuestas para la prestación del servicio.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe técnico administrativo y financiero 2. Reporte Cuéntame	100%
3	Garantizar un tránsito armónico durante la implementación del modelo de atención en educación inicial propio del Distrito de Barranquilla, una vez este sea expedido.	ASODEPS garantiza el transito armónico de los niños y niñas, tanto del servicio DIMF a CDI, como de CDI a la escolaridad, orientandose por el modelo de atención en educación inicial. Se continúa fortaleciendo el tránsito armónico a niños y niñas a través de experiencias que estimule el lenguaje, la motricidad fina y gruesa, en cada uno de los rincones se disponen provocaciones que incentiven a los participantes en su aprendizaje.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	3. Acta de socialización a familias del proceso de tránsito armónico 2. Jornadas de familiarización de los niños y niñas a los CDI o IED a transitar 3. Soportes del acompañamiento a familias en el proceso de socialización e inscripción de niñas y niños al grado transición 2026. 4.Matriz con la información de los niños y niñas a transitar a CDI a las Instituciones Educativas	100%
4	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	ASODEPS en el periodo de alistamiento elaboró el plan de trabajo a implementar para la vigencia del contrato CD-08-2025-2696. Para realizar este plan se tuvo en cuenta lo plasmeado en el manual operativo de la modalidad Familiar V7 y la guía operativa de la modalidad institucional versión 1, y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, abordando todas las actividades hasta la fase de cierre. Así mismo, se tuvo en cuenta la minuta plasmada en el contrato sobre las obligaciones contractuales.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Plan de trabajo aprobado y firmado por el representante legal Aprobacion en el marco de comite tecnico operativo.	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente y en el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	ASODEPS entregó al Distrito de Barranquilla la totalidad de los soportes correspondientes a las actividades de la fase de alistamiento de inicio derivadas del contrato CD-08-2025-2696, en la fecha y medios estipulados para tal fin.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Totalidad de soportes que subsanan compromisos	100%
6	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente y/o el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	La Asociación entregará la totalidad de los soportes de las actividades de cierre derivadas del trabajo realizado en los componente de calidad, durante la ejecución del contrato, bajo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad, en las fechas previstas para ello.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Totalidad de soportes solicitados en guia de fase de alistamiento	0%
7	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades o riesgos que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las gestiones administrativas pertinentes que pueden devenir en la apertura de un proceso por incumplimiento contractual.	ASODEPS hizo entrega en el periodo reportado los soportes de las actividades, técnicas, financieras y administrativas derivadas de la atención a los usuarios en el marco del contrato CD-08-2025-2696, a las áreas correspondientes del equipo del distrito de Barranquilla, de acuerdo a los solicitudes establecidas.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Totalidad de soportes solicitados en guia de fase de cierre	100%
8	El contratista deberá cumplir en el marco de la fase de alistamiento y previo al inicio de la atención con los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura, de conformidad con los lineamientos y Manuales Operativos del ICBF o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla.	ASODEPS en la fase de alistamiento realizó todas las adecuaciones y demas mejoras que dieran cumplimiento a los requisitos de habilitación de la infraestructura, en el marco de los lineamientos y Manuales operativos.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe final de gestion	100%
9	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF, lineamientos técnicos del Distrito de Barranquilla y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	Para el periodo reportado se realizaron acciones para cumplir cabalmente con el presente contrato. orientandonos por los lineamientos y documentos técnicos – administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF y disposiciones legales aplicables . Se realizaron todas las actividades propias de alistamiento. Se continua con la atención, brindando atención integral a los niños y niñas, lactantes y mujeres gestantes usuarios del servicio.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe tecnico administrativo	100%
10	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	ASODEPS hace buen uso y dispone de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe tecnico administrativo	100%
11	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de la EAS derivada, la cual será validada y corroborada por parte de la supervisión.	Se hizo entrega al equipo técnico de la modalidad familiar e institucional del Distrito la información técnica derivada de la prestación del servicio en las diferentes UDS. Por otro lado, entregó la información administrativa y financiera al área correspondiente. Todo esto se remite bajo los principios de calidad, completitud, forma y oportunidad en las que son solicitadas.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe tecnico administrativo	100%
12	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	Se envió al equipo de supervisión la información que soporta la ejecución del periodo reportado, de acuerdo a las indicaciones dadas.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de visitas de supervision, informes de gestion, reporte entregas rpp	100%
13	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	Se entregó al equipo técnico de la modalidad familiar e institucional los informes, soportes, anexos y evidencias referido a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato CD-08-2025-2696, y al área financiera el informe correspondiente.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe tecnico administrativo	100%
14	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente, los Manuales Operativos vigentes del ICBF, los lineamientos del Distrito de Barranquilla o la normatividad que corresponda.	Se realizó el proceso de focalización de los usuarios al servicio CDI Y DIMF, teniendo en cuenta la Guia para la focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente los Manuales Operativos vigentes, y la normatividad que corresponda. Se priorizaron los usuarios de continuidad que se encontraban activos en las UDS al cierre del contrato 2024. Se realizó busqueda activa de usuarios nuevos verificando que no pertenecieran a otra Unidad (DIMF), el ingreso familiar no superior a 1,5 Salarios mínimos mensuales, y también que contaran con el SISBEN IV en los grupos del A01 hasta el C18.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Aprobacion listados de preinscripción, cruces y Recopilación de bases de datos	100%
15	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	Para el periodo establecido en el servicio DIMF se sensibilizó a las familias con respecto a la importancia de asistir a los encuentros grupales y atender los acompañamientos en el hogar para promover el desarrollo integral de los participantes. Además, se dio cumplimiento a la entrega de Refrigerios de acuerdo a la minuta de cada grupo etario, como también la entrega puntual de los RPP. Se realiza seguimiento mensual a los niños, niñas y mujeres gestantes en estado de malnutrición, brindando orientaciones y pautas de alimentación que contribuyan a mejorar el estado nutricional de los participantes. La promoción y animación para la permanencia de los participantes se realiza a través de la invitación a los encuentros a partir de Flayer en los grupos de WhatsApp y brindando atención con calidad dentro de la UDS. En cuanto al servicio CDI se desarrollaron con los participantes experiencias enfocadas en el arte, promoción de los derechos culturales, enfoque territorial, experiencias significativas articuladas con las actividades rectoras, prácticas de autocuidado, buen trato y hábitos saludables relacionados a los procesos de alimentación, se brindan los tres tiempos de alimentación	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informes RAM reportados por las EAS	100%
16	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame o el que se establezca, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros.	Para el periodo reportado se registró al sistema Cuentame la información resultante de la prestación del servicio.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte de correo electronico, remision reporte analisis cuentame	100%
17	Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregadas en el marco de la Política De Cero a Siempre, a la hubieses.	Se realizó el registro de la totalidad de las UDS en el sistema cuentame	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	* ANÁLISIS CUENTAME ICBF * Reportes de dotación cultural	100%
18	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades presentadas en la atención y aquellas relacionadas con vinculación o desvinculación de usuarios.	Se realizó el cargue de la totalidad de los participantes atendidos en el aplicativo Cuentame.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
19	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	Se realizó el registro del 100% de los seguimientos nutricionales de los usuarios en los tiempos establecidos.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
20	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	Se realizó el registro y actualización de la información de las atenciones priorizadas de los usuarios atendidos.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
21	Registrar y actualizar permanentemente la información relacionada con vinculación o desvinculación del total talento humano, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla).	Se registró y actualizó al talento humano que se vinculó y desvinculó de las UDS en el periodo reportado.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
22	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se realizó el registro de los procesos de formación impartidos a las familias y/o cuidadores de los niños y niñas usuarios.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
23	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	No aplica para el periodo reportado	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF	0%
24	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Al finalizar la ejecución del contrato se atenderan las indicaciones impartidas por ICBF y el distrito de Barranquilla respecto a la desvinculación de los usuarios, UDS y talento humano en el sistema de información cuentame.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Reporte desvinculaciones	0%
25	Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que se establezca; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame o el que se establezca, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	Se realizó el debido diligenciamiento del formato RAM, así como el cargue de este al sistema de información cuentame.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	RAM de Uds por periodo	100%
26	Aplicar las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, en materia de compras públicas locales, de conformidad a normatividad vigente sobre esta tema, los lineamientos emitidos por el ICBF y/o los lineamientos del Distrito de Barranquilla. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor garantice calidad y cantidad en los productos que se requieran. NOTA 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. NOTA 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla para la estrategia de compra locales.	ASODEPS tuvo en cuenta la lista de los pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, para hacer el análisis y escogencia de los proveedores locales, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Se implementó la evaluación de los proveedores para su elección.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta y asistencia correspondiente a la socializacion.	100%
27	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta de reinversión estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, según las indicaciones socializadas.	ASODEPS no presentó propuesta de reinversión de inejecuciones.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de reinversion de inejecuciones	0%
28	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La asociación realizará los reintegros de los recursos cuando haya lugar, derivados de la ejecución del contrato, cuando sea solicitado.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Volante de consignacion de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente	0%
29	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnóstico confirmado de malnutrición, el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no esta respuesta oportuna por parte de la dependencia competente de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	Se realizó seguimiento semanal y quincenal a los niños, niñas y mujeres gestantes en estado de malnutrición, donde se brindan orientaciones y pautas de alimentación que contribuyan a mejorar el estado nutricional de los participantes. Se realizó seguimiento de las asistencias a las citas medicas programadas. Todos los usuarios con reporte de malnutrición ya fueron atendidos por su EPS.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Oficio de remision masivo con el recibido de la entidad. -Registro de Novedades y bitacora -Evidencias de las atenciones recibidas o fue efectiva la atención - Anexo 5.2 - Seguimiento semanal en cuentame a los casos de Desnutricion y quincenal a los casos de Riesgo de Desnutrición	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
30	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	El talento humano de ASODEPS para el periodo reportado asistió a todas las reuniones convocadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Asistencia a las convocatorias del Distrito de Barranquilla	100%
31	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	ASODEPS da cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de visitas de supervision, informes de gestion, reporte entregas rpp	100%
32	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	ASODEPS dispone de una cuenta bancaria exclusiva para los recursos de este contrato.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Certificacion de la cuenta bancaria	100%
33	Presentar a más tardar el quinto (5) día hábil de cada mes, la factura y el informe de gestión con sus respectivos soportes que acrediten los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior.	Se envia el informe de gestión con los respectivos soportes en los tiempos estipulados para tal fin.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Factura 2. Informe técnico, administrativo.	100%
34	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos vigente de las modalidades	Se reportaron los ahorros en la ejecución del contrato respecto a los perfiles optativos del talento humano. Con el equipo financiero del distrito se analizaron los ahorros presentados y se realizon las redistribuciones respectivas .	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de redistribucion de ahorros.	100%
35	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación	ASODEPS cumplió con el pago proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas. El revisor fiscal emitió certificación del cumplimiento de esta obligación a través del certificado de pagos oportunos.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pago a proveedores,servicios publicos y arriendo	100%
36	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	Se envió al supervisor del contrato los documentos y/o la información requerida referida a la ejecución de los costos establecidos en la canasta de la modalidad familiar e institucional.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pago a proveedores por cada uno de los rubros estipulados en la canasta de referencia.	100%
37	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	En el mes de octubre se llevó a cabo el encuentro de formación a red de padres, un espacio de reflexion y aprendizajes el cual tiene como objetivo que los padres o cuidadores coloquen en practica lo socializado. En este mes se trabajó **Armonía familiar en el hogar**, fortaleciendo en las familias participantes de la unidad de servicios la importancia de mantener una buena comunicación y valores que les ayude a tener una buena armonía entre sus integrantes.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de encuentros red de padres Base de datos Red de padres	100%
38	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Se animó a los padres y cuidadores a traves de diferentes alternativas, virtuales como presenciales a participar en los procesos de formación y acompañamiento familiar . Se resaltó la importancia de asistir a estos. Se emplean flyers creativos que son enviados a los grupos de whatsapp, para motivar a los padres de familia, a la vez se les explica que de tener la asistencia de los niños, niñas y madres gestante en cada encuentros grupal realizado, con el fin de brindarles una atencion de calidad y a los padres de familia la formación sobre las tematicas programadas en el cronograma, en caso que los padres no puedan asistir al encuentro, se reunirán en la semana siguiente para brindarles la socializacion de la tematica tratada.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de encuentros red de padres Base de datos Red de padres	100%
39	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito	Se animó a los padres y cuidadores a traves de diferentes alternativas, virtuales como presenciales a participar en los procesos de formación y acompañamiento familiar . Se resaltó la importancia de asistir a estos. Estas convocatorias se realizan a través de la elaboración de flyers creativos y son enviados a los grupos de whatsapp. En caso de que los padres no puedan asistir a las formaciones, se aprovecha otro espacio para esta.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de no asistencia a taller y estrategia	100%
40	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el écnico Operativo vigente de la modalidad, el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez se implemente y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF y/o los que apliquen. NOTA: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	Se realizó en el periodo de alistamiento la contratación del talento humano, cumpliendo con la normatividad y leyes vigentes que regulan la contratación, así mismo para dicha contratación se tuvo en cuenta los perfiles estipulados del manual operativo de la modalidad familiar V7 y guía operativa de la modalidad institucional versión 1. Se envió al Distrito de Barranquilla para revisión y aprobación las hojas de vidas del talento humano con perfiles optativos 1, perfil 2 y optativo 2. En el periodo reportado se realizó este proceso con el talento humano que se vinculó para este mes.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Solicitud de revision de perfiles optativos y/o perfiles 2 (Anexo 3) - Correo de Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%
41	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	El revisor fiscal y el representante legal emitieron certificado de pago de nómina del periodo reportado, así como certificado de parafiscales.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pago nomina, seguridad social y parafiscales	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

42	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aporte al sistema General de seguridad social en salud del talento humano que este a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	ASODEPS realizó los aportes al sistema General de seguridad social en salud del talento humano contratado con contrato a termino fijo y realizó seguimiento al personal que esta contratado por OPS, vigilando que cumplieron con esta obligación.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales	100%
43	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Ningúnen inhabilitados a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	ASODEPS realizó la consulta de inhabilidades por delitos sexuales a todo el talento humano previo a su contratación.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificacion del representante Legal, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
44	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otros); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	ASODEPS realizó la consulta de inhabilidades a todo el talento humano previo a su contratación, así mismo se solicitó autorización por parte del personal para hacer dicha consulta. Se anexa copia de la autorización emitida por el talento humano en su hoja de vida	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificacion del representante Legal, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
45	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Durante el mes de octubre se participó de una mesa de seguimiento nutricional. Se recibieron indicaciones para continuar con los seguimientos.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de actividades Listado de asistencia	100%
46	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecide en los Manuales Operativos vigentes y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Durante el mes de octubre no se presentaron casos de presunta vulneración de derechos.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Formato de presuntos hechos de violencia, accidente o fallecimiento -Certificado de No Ocurrencia de presuntos hechos de violencia, accidentes y/o fallecimiento - Formato Registro de Novedades - Formato visita domiciliaria - Informe Tipo Bitácora	100%
47	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Se realizó tercera valoración nutricional de los niños, niñas, mujeres gestantes a todos los participantes del servicio que por fecha de ingreso le corresponda. Registrando la información en el formato de capturas de datos antropométricos y en el aplicativo cuantame. Se llevaron a cabo los seguimientos nutricionales con las tomas de medidas antropométricas cada 8 días al participante con desnutrición aguda severa y cada 15 días a los niños y niñas con riesgo de desnutrición aguda, enviando los soportes correspondientes al componente de salud y nutrición.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- Formato de captura de Datos antropometricas - Anexo 9,2	100%
48	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Durante el mes de octubre se participó de una mesa de seguimiento nutricional. Se recibieron indicaciones para continuar con los seguimientos.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- FORMATO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EVOLUCION DEL ESTADO NUTRICIONAL V2 - Formato para la identificación y seguimiento de casos con malnutrición - Demás soportes que se soliciten	0%
49	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos, casos de malnutrición, garantía de derechos en salud, vulneración de derechos asociados a violencia y exposición al riesgo social establecidos en los Manuales Operativos vigentes y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, se pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	De manera oportuna se realiza la activación de ruta en los casos de malnutrición, gestión de citas de valoración integral en la primera infancia y vacunación. Remitiendo al Distrito toda la documentación soporte de las acciones implementadas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Oficio de remision masivo con el recibido de la entidad. -Registro de Novedades y bitacora -Evidencias de las atenciones recibidas o fue efectiva la atención - Anexo 9,2 -Formato de presuntos hechos de violencia, accidente o fallecimiento -Certificado de No Ocurrencia de presuntos hechos de violencia, accidentes y/o fallecimiento - Formato visita domiciliaria	100%
50	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, en el periodo indicado en los Manuales Operativos y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla; para el caso de los niños y niñas con algún tipo de mal nutrición deberán reportar mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Se realizó tercera valoración nutricional de los niños, niñas, mujeres gestantes, a todos los participantes del servicio que por fecha de ingreso le corresponda. Registrando la información en el formato de capturas de datos antropométricos y en el aplicativo cuantame. Se llevaron a cabo los seguimientos nutricionales con las tomas de medidas antropométricas cada 8 días al participante con desnutrición aguda severa y cada 15 días a los niños y niñas con riesgo de desnutrición aguda, enviando los soportes correspondientes al componente de salud y nutrición.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- Formato de captura de Datos antropometricas - Anexo 9,2	100%
51	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Durante el mes de octubre se participó de una mesa de seguimiento nutricional. Se recibieron indicaciones para continuar con los seguimientos.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- FORMATO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EVOLUCION DEL ESTADO NUTRICIONAL V2 - Formato para la identificación y seguimiento de casos con malnutrición - Demás soportes que se soliciten	0%
52	Realizar la toma del perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses al ingreso de los mismos al servicio DIMF, lo anterior no excluye la realización de la toma nutricional en los demás aspectos que implica la medición	Durante el mes de octubre se realizó la toma del perímetro braquial a los niños y niñas que cumplieron los 6 meses de edad, con fin de dar cumplimiento a lo establecido por el manual operativo. Y a los niños y niñas que inician en el servicio CDI y DIMF mayores de 6 meses.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formato de captura de datos antropometricas	100%
53	Realizar las acciones de apoyo a las mujeres gestantes para la prevención de posibles nacimientos de niños y niñas con bajo peso.	Se explicó y orientó a las mujeres gestantes la importancia de asistir a los controles prenatales, realizar las ecografías con el objetivo de identificar posibles casos nacimientos prematuros o bajo peso. Así mismo se le brindaron pautas a las gestantes a cerca de alimentación y Hábitos saludables, realizarse los examen de laboratorios, vacunas, ecografías, citas odontológicas y vacunas con el fin de sensibilizar y contribuir a un peso y talla adecuado de los niños, como su estado de salud al momento de su nacimiento.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Oficio de remision masivo con el recibido de la entidad. -Registro de Novedades y bitacora -Evidencias de las atenciones recibidas o fue efectiva la atención - Anexo 9,2	100%
54	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	Durante este periodo se suministró al Distrito en la visita de supervisión la información solicitada de manera oportuna. Así mismo, se envió vía correo la información solicitada desde el área de supervisión.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos de las visitas realizadas por ICBF	100%
55	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Para este periodo en las visitas de supervisión por parte del Distrito las no conformidades se subsanaron en los tiempos estipulados.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos.	0%
56	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo vigente /o lineamientos del Distrito de Barranquilla y demás lineamientos que sobre el particular se suministren.	El mes de octubre el comité de control social se reunió con el objetivo de confirmar la participación en este y su deseo de seguir haciendo parte del mismo. De esta manera se mantienen los comités de control social de las UDS, con participación activa de los miembros en cada una de las jornadas convocadas.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de conformación comite de control social	100%
57				Actas de visita de comité de control social	
58	Realizar y reportar los resultados de los ejercicios de control social dispuestos en el manual operativo y/o lineamientos emitidos por el Distrito de Barranquilla.	Durante el mes de Octubre se trabajó con el Comité de Control Social veeduría a la ración para preparar (RPP), Presentación del procedimiento para la recepción, registro y respuesta de PQRS, aportes y sugerencias del comité. Además los miembros del comité en las CDI, hizo un recorrido por toda la UDS revisando las planeaciones y los espacios donde se desarrollan las diferentes experiencias pedagógicas, el acta de verificación para el mes de octubre estuvo relacionada con el talento humano y con los espacios donde se atienden los niños y niñas con el fin de garantizarle no solo un proceso adecuado de aprendizaje sino también unos ambientes seguros y protectores.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de visita de comité de control social	100%
59	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	ASODEPS cumplió a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. Se realizó la verificación de las fechas de vencimientos, gramajes, empaques en los que vienen los productos. Se realiza de manera oportuna el envió de correo electrónico en el caso que se realice un intercambio de alimentos.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
60	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada por el ICBF para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	ASODEPS cumplió a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada por el ICBF para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF. La entrega de refrigerios a los participantes de la unidad de servicio se realizó teniendo el ciclo de menú especificado en cada semana y grupaje.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
61	Garantizar la entrega del refrigerio a los usuarios y su acompañante durante la jornada de atención y dirigirse de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser entregados al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio.	ASODEPS entregó los refrigerios a los usuarios durante la jornada de atención y diligencio de manera inmediata los formatos de entrega. Y fueron entregados en medio magnético al Distrito cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
62	Reportar al Distrito el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), de conformidad con lo establecido en memorando y/o indicaciones emitidos por parte del Distrito de Barranquilla, para tal fin. En el caso que se presenten cambios del cronograma, deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	Se envió al area de supervisión, el cronograma de entrega y complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar) del mes de octubre 2025, de conformidad con lo establecido en memorando y/o indicaciones emitidos por parte del Distrito de Barranquilla, para tal fin.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	- Cronograma de entrega de complementos alimentarios	100%
63	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito de acuerdo con lo indicado en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud. En tal sentido, el número de Raciones para Preparar entregadas en cada mes debe coincidir con los usuarios vinculados en el SISTEMA CUENTAME y/o el que se establezca, de acuerdo a su grupo etario.	Se diligenciaron los formatos de entrega de la ración para preparar y se enviaron al area de supervisión en los tiempos establecidos, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	-Formato de entrega de raciones para preparar	100%
64	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla, y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio.	Durante el mes de octubre se dió cumplimiento a la realización de la jornada de reflexión pedagógica a partir de las siguientes temáticas desarrolladas:Diligenciamiento del seguimiento mensual. - Acciones del buen trato desde el rol del agente educativo. -Abecuado seguimiento a los casos de malnutrición. -Experiencias significativas orientadas a niños y niñas en condición de discapacidad desde los lenguajes del Arte.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Acta de jornada de reflexión pedagogica	100%
65	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Se comunicará al supervisor del contrato cualquier novedad que por fuerza mayor afecte la prestación del servicio.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	0%
66	Apoyar el trámite armónico de usuarios del servicio DIMF al servicio CDI, para lo cual el contratista deberá soportar mediante los documentos o información requerida por el Distrito de Barranquilla, la gestión realizada desde su competencia.	Se realizó un proceso de acompañamiento con los participantes que transitaron al servicio CDI, socializando y sensibilizando a los padres de familia los momentos de cambio que se viven en la unidad para apoyar el transito armónico.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Notificacion de listados de usuarios de continuidad - socializaciones sobre proceso de focalizacion de beneficiarios.	100%
67	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	Se entregó al area de cobertura dentro de las fechas estipuladas el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes de octubre 2025.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	RAM de Uds por periodo	100%
68	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se mantienen bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos en las UDS.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	RAM de Uds por periodo	100%
69	Diseñar e implementar acciones internas que permitan el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los usuarios	ASODEPS para garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, contempla dentro de los contratos del talento humano una clausula referida a este respecto, a su vez haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito. Ademas, para garantizar el adecuado uso de la Informacion dentro de la unidad de servicio, la documentación se encuentra archivada dentro de AZ completamente rotulados y en los computadores establecidos por componentes donde solo tiene acceso el talento humano de la UDS.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos uso de imagen firmado. Socilizacion de autorizacion en eventos por asistentes (Actas, videos, gobracion de voz)	100%
70	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	En el periodo reportado se diligenció el Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes a los nuevos participantes que ingresaron al servicio.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Formatos uso de imagen firmado por cuidador (2 Distrito/ 1 ICBF).	100%
71	Atender el manual de imagen del Distrito de Barranquilla y el del ICBF, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre autoridad en el gasto.	ASODEPS atendió lo presentado en el manual de imagen de ICBF y el distrito de Barranquilla, haciendo buen uso de los créditos correspondientes del ICBF y alcaldía de Barranquilla en los formatos, uniformes, pendones y otra producción digital o física. Los acudientes y/o responsables de cada participante diligenciaron de manera oportuna los formatos de autorización de imagen al iniciar la prestación del servicio.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF.	100%
72	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	En el mes de octubre se realiza la jornada de familiarización con las padres y participantes para continuar con el proceso de tránsito, con la finalidad de seguir haciendo acompañamiento y hacer de esta experiencia un proceso armonioso y favorable para nuestros niños y niñas. Como estrategia se realizan articulaciones con las instituciones educativas cercanas como : IED Sagrado Corazón, el IED La presentación, después de haber realizado el proceso de pre inscripción, para hacer la jornada de familiarización y de esta manera permitir que los padres de familias visiten las instalaciones con sus niños para hacer reconocimiento del territorio y espacios y de las instituciones y ambientes pedagógicos; al llegar a las instituciones las maestras reciberon a los niños y niñas con mucha alegría, se presentaron y les permitieron entrar a los cunos en donde realizan las clases los niños y niñas de transición, visitaron las tres cunos que se encuentran dispuestos, las maestras realizaron experiencias con los niños y las niñas, los participantes de la UDS se sintieron bastante acogidos y disfrutaron de este recorrido. La coordinadora tiene un dialogo ameno con las madres para recalcar la importancia de preparar en casa a los niños para esta experiencia que vivirán el próximo año 2026, las natinas que deben adoptar y la importancia del acompañamiento para sus hijos en esta nueva etapa. También se realizaron procesos de inscripción de los participantes y se realizó la respectiva entrega de la documentación a la institución Educativa Distrital Fundación Pies descalzos.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Actas de la mesa de transito armonico	100%
73	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el Distrito de Barranquilla y el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	En las UDS, se realizaron todas las adecuaciones necesarias para contar con optimas condiciones en la infraestructuras para la prestación del servicio, garantizando ambientes seguros y protectores.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas	100%
74	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	Se socializó y motivó a los padres y/o cuidadores y talento humano para la implementación y creación de la huerta casera en la unidad de servicio y en sus hogares con el fin de fortalecer y brindar educación alimentaria y el consumo de alimentos saludables. Dentro de las UDS se estableció un espacio para implementar la técnica "Huertas caseras o familiares", se continua con el cultivo de ají topito, cebolla china y limón. Como proceso de formación con las familias se trabajó **"Mantenimiento básico de huerta"**, en donde se socializó con los padres de familia la importancia del mantenimiento básico de la huerta como espacio educativo y ambiental. Se explicó que su cuidado fraterece el aprendizaje de los niños sobre la naturaleza, la alimentación saludable y la responsabilidad, además de que promueve la participación de los niños en las labores de la huerta, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y cuidado al entorno.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe del seguimiento a la huerta con evidencias fortograficas	100%
75	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla.	Desde el componente de salud y nutrición se realizó el seguimiento y orientación a los padres con el fin de lograr la actualización de la afiliación al SGSSS Todos estos casos presentados estan soportados por forma de novedad y acta de compromiso en el que se le realiza su respectivo acompañamiento y sensibilizacion a los padres de familia y/o cuidadores sobre la importancia de colocar las vacunas en el tiempo indicado. Además, Se realizó una jornada de salud enfocada en la garantía de derechos relacionados con la vacunación. Lo socializado durante la actividad fue consignado en el acta correspondiente, y se brindó orientación a los padres de familia sobre los pasos a seguir para asegurar el acceso a los derechos en salud de los participantes.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe de las actividades realizadas. Actas de compromiso, soportes de afiliación efectiva.	100%
76	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se envió al distrito de Barranquilla la información de la nueva suplente del punto de acopio, enviando el nombre número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en el punto. Y documentos solicitados.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Reporte de informacion del punto de acopio.	100%
77	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
a	Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes"	ASODEPS implementó los lineamientos nacionales para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina donde corresponda . Y dejará evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Acta de compromiso de indicaciones para la adecuada Distribucion, cuidado y uso del AAVN, desarrollado por el Distrito de Barranquilla. 2. Formato control de inventarios, unidades ejecutoras y formato entregas a beneficiarios	0%
b	Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	Para el periodo reportado se suministró de forma adecuada el Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Formato control de inventario, unidad ejecutora y entrega de aavn a participantes. 2. Acta de compromisos asociado al adecuado uso y manejo del AAVN firmado por responsable y suplente del punto	0%
c	Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	Se realizaron sensibilizaciones con las familias para un adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar, en la preparación en casa.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1 Actas de control social 2. Formato de entrega AAVN a beneficiarios	
d	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se recibió y almacenó del Alimento de Alto Valor Nutricional cumpliendo con la normatividad vigente, garantizando su conservación.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Acta de entrega del aavn al punto primario.2. Acta de compromiso del aavn	0%
e	Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.os Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	No se presentaron dificultades en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, cuando se presenten se informará oportunamente al Distrito de Barranquilla.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1.Reporte de Saldos. 2.Correo electronico con reporte de novedades	
f	Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo reciba en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	ASODEPS asumió la responsabilidad desde el momento de recibo en el punto primario de atención y durante el tiempo que permanezca bajo su custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de compromiso del adecuado uso, conservacion y distribucion del AAVN.	0%
g	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el periodo reportado se realizó traslado a las unidades ejecutoras, no se realizó entrega a participantes.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1.Formato de control de inventario, formato unidad ejecutora. 2. Formato entrega de AAVN a participantes del servicio.	
h	Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Durante el periodo del mes de octubre se realizó el oportuno diligenciamiento de los formatos del AAVN donde se relacionan las cantidades relacionadas con los usuarios programados.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1.Formato unidad ejecutora. 2.Formato entrega de AAVN a participantes de las uds.	0%
i	Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Durante el mes de octubre se realizó el debido diligenciamiento del formato de control de inventarios donde se registran los movimientos del AAVN.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	-Formato control de inventario.	
j	Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Durante el periodo se solicitaron los formatos de las unidades de servicio por medio digital, donde se observan las cantidades recibidas, suministradas y saldos. Se envio al area correspondiente el informe correspondiente.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Formato de control de inventario y formato unidad ejecutora. 2. Acta de recibo del AAVN 3. Acta de control social 4.Informe de gestión	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

k	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	El AAVN es transportado en vehículos que cumplen las condiciones adecuadas y con concepto higienico sanitario favorable.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Registro sanitario del vehiculo transportador de alimentos.	0%
l	Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	En lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, se cumplieron con todas las obligaciones.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de compromiso puntos primarios	
m	Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el mes de octubre no se realizó control social.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Soporte de actividades de control social realizadas por las EAS.	
n	Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	El 28 de octubre se participó en asitencia técnica convocada por ICBF.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Registro de asistencia a eventos convocados por ICBF.	0%
o	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	ASODEPS cumplió a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF en la utilización los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Informe de gestión	
p	Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicio, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	ASODEPS cuenta con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, el cual cumple con los requisitos para su habilitación.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de compromiso puntos primarios	0%
q	Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Durante el recibo del AAVN se verifica que la información consignada en el acta corresponda a lo recibido en físico.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1.Formato control de inventario 2. Reporte saldos y reservas.	
r	Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Durante este periodo se informó oportunamente a distrito los saldos correspondientes.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Reporte de saldo y reservas. 2. Acta de recibo AAVN	
s	Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Dilijencien oportunamente los formatos del ICBF. Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Se realiza rotación del AAVN teniendo en cuenta los primeros lotes recibidos, para evitar el deterioro del producto, este se entrega exclusivamente a los participantes vinculados a las UDS.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1.Formatos contro de inventarios, unidades ejecutoras. 2. Formato de Entrega de aavn a participantes.	0%
t	Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Se cumple con los gramajes establecidos en el anexo 2.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	-Formatos de entregas a participantes del AAVN.	0%
u	Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	El punto de almacenamiento del AVVN cuenta con las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del alimento.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Formato de limpieza y desinfeccion diaria. 2. Certicado de fumigacion y control de vectores.	
v	Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la libreatoria, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado segun indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o no generen averias por mal almacenamiento o redistribución de producto.	Cuando haya lugar, se realizara la debida consignación.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Correo electronico manifestando la novedad Soporte de consignacion del AAVN averiado	0%
w	Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	ASODEPS implementó cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de formaciones realizadas al talento humano.	
x	Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	El talento humano dispuesto para el cargo de manipulación de alimentos cuenta con certificado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos certificado por un laboratorio. El certificado respasa en la hoja de vida.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Certificacion de aptitud ocupacional para la manipulacion de alimentos del personal a cargo del servicio de alimentacion.	0%
y	Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Durante el mes de octubre no se realizaron redistribuciones.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de traslado de los saldos reportado	
78	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	Durante el mes de octubre se atendió oportunamente la visita efectuada por interventoria para aplicación del anexo 57.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	0%
79	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	Durante el mes de octubre se dió cumplimiento a la realización de la jornada de reflexión pedagógica a partir de las siguientes tematicas desarrolladas: Dilligenciamiento del seguimiento mensual. - Acciones del buen trato desde el rol del agente educativo. - Adecuado seguimiento a los casos de malnutrición. - Experiencias significativas orientadas a niños y niñas en condición de discapacidad desde los lenguajes del Arte.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de jornada de reflexión pedagogica	100%
80	Entregar al Distrito de Barranquilla cuando se solicita por el supervisor del contrato la planeación de los encuentros grupales y los encuentros en el hogar, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	Cuando sea solicitado se entregará al supervisor del contrato los planeaciones de los encuentros grupales y los encuentros en el hogar, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas. Se envió cronograma de encuentros grupales.Dentro del proceso pedagógico las agentes educativas de manera organizada realizan sus planeaciones para dar cumplimiento a la realización de los encuentros grupales y en el hogar el cual es socializado a las familias para el desarrollo de las experiencias, por tal motivo se cuenta con el soporte para el momento que sea requerido.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	EVCDI	100%
81	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	Via correo electrónico se comunicará al Distrito las novedades que han afectado la prestación del servicio.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	registro de novedades y planes de accion.	0%
82	La EAS deberá realizar soportar gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	Se realiza revisión de la garantía de derechos de cada uno de los participantes en atención, para identificar en estado de las atenciones priorizadas , asi de esta manera se procede hacer las gestiones correspondientes.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Actas de compromiso Registro de novedades Cartas de articulación Soporte de la atención priorizada	100%
83	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimento de Alto Valor Nutricional.	No aplica para el periodo reportado	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Respuesta a requerimiento con soportes solicitados por el Distrito.	0%
84	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	No aplica para el periodo reportado	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Respuesta a requerimiento con soportes solicitados por el Distrito.	0%
85	Cumplir cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF y el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez sea expedido, para la operación de la correspondiente modalidad.	ASODEPS cumple a cabalidad los manuales, guías y lineamiento de ICBF para la atención de los usuarios tanto en la modalidad familiar como institucional. Realiza acciones apara cada uno de los estándares de calidad de los componentes.Tal como se registran en los informes técnicos y financiero.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Informe Tecnico Administrativo de actividades mensuales.	100%
86	Garantizar la disponibilidad de la información que soporta la ejecución del contrato.	Se envió por los medios dispuestos la información solicitada derivada del servicio en cada uno de los componentes de calidad. Se facilita la información a los asesores del distrito en las visitas a las UDS.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Cuando se requiera alguna solicitud general durante ejecución	100%
87	Garantizar la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio.	ASODEPS garantiza la articulación para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Informe Tecnico Administrativo de actividades mensuales - Informe Financiero.	100%
88	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	ASODEPS realiza acciones que dan cumplimiento de cada uno de los estándares de calidad de los componentes. Asi mismo, se guia por lo dispuesto por los lineamientos, guías y demás disposiciones que orienten la prestación del servicio.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Cuando se requiera alguna solicitud general durante ejecución	100%
89	Cumplir con las obligaciones señaladas en el Item 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	Se realizaron acciones en cada uno de los estándares de acuerdo a los componentes de calidad.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
90	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el Distrito de Barranquilla y el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	En las UDS, se realizaron todas las adecuaciones necesarias para contar con óptimas condiciones en la infraestructuras para la prestación del servicio, garantizando ambientes seguros y protectores.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas	100%
91	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el Distrito de Barranquilla y el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	En las UDS, se realizaron todas las adecuaciones necesarias para contar con óptimas condiciones en la infraestructuras para la prestación del servicio, garantizando ambientes seguros y protectores.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas	100%
92	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	En caso que se presenten novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio se notificará via correo electronico al supervisor del contrato.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	registro de novedades y planes de accion.	0%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutricion

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
93	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	Se socializó y motivó a los padres y/o cuidadores y talento humano para la implementación y creación de la huerta casera en la unidad de servicio y en sus hogares con el fin de fortalecer y brindar educación alimentaria y el consumo de alimentos saludables. Dentro de las UDS se estableció un espacio para implementar la técnica "Huertas caseras o familiares", se continua con el cultivo de ají tropito, cebollin chino y limón. Como proceso de formación con las familias se trabajó **"Mantenimiento básico de huerta"**, en donde se socializó con los padres de familia la importancia del mantenimiento básico de la huerta como espacio educativo y ambiental. Se explicó que su cuidado favorece el aprendizaje de los niños sobre la naturaleza, la alimentación saludable y la responsabilidad, además de que promueve la participación de los niños en las labores de la huerta, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y cuidado al entorno.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Informe del seguimiento a la huerta con evidencias fortograficas	100%
94	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	ASODEPS cumplió a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. Se realizó la solicitación de las fechas de vencimientos, gramajes, empaques en los que vienen los productos. Se realiza de manera oportuna el envió de correo electrónico en el cual que se realice un intercambio de alimentos.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	-Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
95	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada, para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	ASODEPS cumplió a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y caracteristicas indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada por el ICBF para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF. La entrega de refrigerios a los participantes de la unidad de servicio se realizó teniendo el ciclo de menú especificado en cada semana y gramaje.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	-Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
96	Garantizar la entrega del refrigerio a los usuarios y su acompañante durante la jornada de atención y dilgenciar de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser entregados al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes de terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio.	ASODEPS entregó los refrigerios a los usuarios durante la jornada de atención y dilgenció de manera inmediata los formatos de entrega. Y fueron entregados en medio magnético al Distrito cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	- Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
97	Reportar al Distrito el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), de conformidad con lo establecido en memorando y/o indicaciones emitidas por parte del Distrito de Barranquilla, para tal fin. En el caso que se presenten cambios del cronograma, deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	Se envió al area de supervisión, el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (racion para preparar) del mes de octubre 2025, de conformidad con lo establecido en memorando y/o indicaciones emitidas por parte del Distrito de Barranquilla, para tal fin.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	- Cronograma de entrega de complementos alimentarios	100%
98	Dilligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito de acuerdo con lo indicado en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud. En tal sentido, el número de Raciones para Preparar entregados en cada mes debe coincidir con los usuarios vinculados en el SISTEMA CUENTAME y/o el que se establezca, de acuerdo a su grupo etario.	Se dilligenciaron los formatos de entrega de la ración para preparar y se enviaron al área de supervisión en los tiempos establecidos, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	-Formato de entrega de raciones para preparar	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
99	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	En el mes de octubre se realiza la jornada de familiarización con las padres y participantes para continuar con el proceso de tránsito, con la finalidad de seguir haciendo acompañamiento y hacer de esta experiencia un proceso armonioso y favorable para nuestros niños y niñas. Como estrategia se realizan articulaciones con las instituciones educativas cercanas como : IED Sagrado Corazón, el IED La presentación, después de haber realizado el proceso de pre inscripción, para hacer la jornada de familiarización y de esta manera permitir que los padres de familias visiten las instalaciones con sus niños para hacer reconocimiento del territorio y espacios y de estas instituciones y ambientes pedagógicos. al llegar a las instituciones las maestras recibieron a los niños y niñas con mucha alegría, se presentaron y les permitieron entrar a los cursos en donde realizan las clases los niños y niñas de transición, visitaron los tres cursos que se encuentran dispuestos, las maestras realizaron experiencias con los niños y las niñas, los participantes de la UDS se sintieron bastante acogidos y disfrutaron de este recorrido. La coordinadora tiene un dialogo ameno con las madres para recalcar la importancia de preparar en casa a los niños para esta experiencia que vivirán el próximo año 2026, las rutinas que deben adoptar y la importancia del acompañamiento para sus hijos en esta nueva etapa. También se realizaron procesos de inscripción de los participantes y se realizó la respectiva entrega de la documentación a la institución Educativa Distrital Fundación Pies descalzos.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Actas de la mesa de transito armonico	100%
100	Apoyar el tránsito armónico de usuarios del servicio DIMF al servicio CDI, para lo cual el contratista deberá soportar mediante los documentos o información requerida por el Distrito de Barranquilla, la gestión realizada desde su competencia.	Se realizó un proceso de acompañamiento con los participantes que transitaron al servicio CDI, socializando y sensibilizando a los padres de familia los momentos de cambio que se viven en la unidad para apoyar el transito armónico. Además se realiza un estudio de los centros de atención cercanos y del gusto del padre de familia o acudiente para realizar la solicitud de cupos a través de una carta de articulación, teniendo en cuenta la población a transitar.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Notificacion de listados de usuarios de continuidad - socializaciones sobre procesos de focalizacion de beneficiarios.	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
101					
102					

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
103	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	Se entregó al area de cobertura dentro de las fechas estipuladas el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes de octubre 2025.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	RAM de Uds por periodo	100%
104	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se mantienen bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos en las UDS.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	RAM de Uds por periodo	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
105	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	ASODEPS da cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Soportes de visitas de supervision, informes de gestion, reporte entregas rpp	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
106	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación	ASODEPS cumplió con el pago proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas. El revisor fiscal emitió certificación del cumplimiento de esta obligación a través del certificado de pagos oportunos.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Presentar soportes de pago a proveedores,servicios publicos y arriendo	100%
107	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	Se envió al supervisor del contrato los documentos y/o la información requerida referida a la ejecución de los costos establecidos en la canasta de la modalidad familiar e institucional.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Presentar soportes de pago a proveedores por cada uno de los rubros estipulados en la canasta de referencia.	100%
108	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Para el periodo reportado no se encontraron no conformidades en la ejecución del contrato, en el ejercicio de la supervisión.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos.	0%
109	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	En caso que se presenten novedades y/o circuntancias que afecten la prestación del servicio se notificará via correo electronico al supervisor del contrato.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	0%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
110	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	ASODEPS dispone de una cuenta bancaria exclusiva para los recursos de este contrato.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Certificacion de la cuenta bancaria	100%
111	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos vigente de las modalidades	Se reportaron los ahorros en la ejecución del contrato respecto a los perfiles optativos del talento humano. Con el equipo financiero del distrito se analizaron los ahorros presentados y se realizaron las redistribuciones respectivas.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Propuesta de redistribucion de ahorros.	100%
112	Cumplir con las obligaciones señaladas en el Item 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	Se realizaron acciones en cada uno de los estándares de acuerdo a los componentes de calidad.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
113	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Ningúnen inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	ASODEPS realizó la consulta de inhabilidades por delitos sexuales a todo el talento humano previo a su contratación.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos execuales de todo el personal qu opera y presta servicio de forma directa y habitual 2. certificaciones consulta de delitos sexuales de de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificacion del representante Legal, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
114	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoria del contrato de producción y distribución de Alimento de Alto Valor Nutricional.	No aplica para el periodo reportado	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Respuesta a requerimiento con soportes solicitados por el Distrito.	0%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
115	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito o ICBF.	La asociación asume la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes, muebles , que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Reporte de novedades presentadas en los elementos categorizados por deterioros para posibles bajas	100%
116	Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	La asociación realizó limpieza, desinfección e inocuidad de la dotacion dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de jornada de limpieza y desinfeccion a los elementos dedotacion otorgados para la vigencia.	100%
117	Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	Cuando se requiera ASODEPS realizará las reparaciones y/o mantenimientos indispensables para la conservación de la dotación entregada.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta Y/o informe por parte del tecnico de cada elemento Hoja de vida de elemento (aplica electrodomesticos)	0%
118	Restituir al Distrito o ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos respectivos dados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla.	ASODEPS entregará al Distrito-ICBF la dotación devolutivos entregados durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de devolucion de elementos de dotacion, asignados para la prestacion del servicio.	0%
119	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, exitando que sean afectados por terceros. En caso de ocurrir cualquier afectación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	ASODEPS mantiene en vigilacia y custodia de la dotación recibida para la ejecución del contrato.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de visita de inspeccion Denuncia formal ante entidades Notificacion formal ante el supervisor Evidencias fotograficas.	100%
120	Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito o ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y el delegado por la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	Se realizó inventario de la dotación disponibles para la ejecución del contrato. Especificando la dotación en buen estado y la que esta de baja.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Inventarios de elementos de dotacion actualizados.	100%
121	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	Se tiene en vigilancia, custodia y en mantenimiento correctivo y/o preventivo de los bines dispuestos para la prestación del servicio en la ejecución del contrato.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de devolucion de elementos de dotacion, asignados para la prestacion del servicio.	100%
122	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	Se realizará la devolución de los elementos entregados para la ejecución del contrato en el momento que sea indicado por el Distrito.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de devolucion de elementos de dotacion, asignados para la prestacion del servicio.	0%
123	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF y/o Distrito de Barranquilla se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	Durante el periodo de desarrollaron jornadas de socialización de los protocolos sobre **factores de riesgo social** como tema central de la estrategia de prevención de violencia sexual.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Cronograma Actas de capacitación Cartas de articulerios	100%
124	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Se realiza movilización social con los niños y niñas de la UDS, en prevención del abuso sexual infantil, se diseño el buzón con mensajes de amor, estrategia en la que los padres manifestaron algunas sugerencias de prevencion que utilizan en el hogar. Se realizó la actividad llamada **yo cuido mi cuerpo** busca la prevención de presuntos hechos de violencia, enseñandoles el cuidado y limites del cuerpo mediante actividades ludicas y experiencias pedagogicas	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Informe tecsico administrativo	100%
125	Cumplir con las indicaciones referidas a la atención y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio.	Se realizó contextación de un profesional de arte y cultura, quien realizó diferentes experiencias pedagógicas teniendo en cuenta el territorio donde estan ubicadas la UDS, asi mismo tuvo en cuenta el enfoque territorial para la ambientación de los espacios pedagógicos.Se envió al Distrito los formatos de planeación así como el informe de las acciones realizadas.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	"Formato de propuesta" fichas tecnicas de elementos de dotación cultural "formato de verificación previa	100%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
126	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se envió al distrito de Barranquilla la información de la nueva suplente del punto de acopio, enviando el nombre número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en el punto. Y documentos solicitados.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1.Reporte de información del punto de acopio.	100%
127	Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes"	ASODEPS implementó los lineamientos nacionales para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina cuando corresponda. Y dejará evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Acta de compromiso de indicaciones para la adecuada Distribucion, cuidado y uso del AAVN, desarrollado por el Distrito de Barranquilla. 2. Formato control de inventarios, unidades ejecutoras y formato entregas a beneficiarios	100%
128	Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	Para el periodo reportado se suministró de forma adecuada el Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Formato control de inventario, unidad ejecutora y entrega de aavn a participantes. 2. Acta de compromisos asociado al adecuado uso y manejo del AAVN firmado por responsable y suplente del punto	0%
129	Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	Se realizaron sensibilizaciones con las familias para un adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar, en la preparación en casa.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1 Actas de control social 2. Formato de entrega AAVN a beneficiarios	100%
130	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se recibió y almacenó del Alimento de Alto Valor Nutricional cumpliendo con la normatividad vigente,garantizando su conservación.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Acta de entrega del aavn al punto primario. 2. Acta de compromiso del aavn	0%
131	Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.o Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	No se presentaron dificultades en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos; cuando se presenten se informará oportunamente al Distrito de Barranquilla.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1.Reporte de Saldos. 2.Correo electronico con reporte de novedades	0%
132	Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	ASODEPS asumió la responsabilidad desde el momento de recibo en el punto primario de atención y durante el tiempo que permanezca bajo su custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de compromiso del adecuado uso, conservacion y distribucion del AAVN.	100%
133	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el periodo se realizó traslado a las unidades ejecutoras, no se realizó entrega a participantes.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1.Formato de control de inventario, formato unidad ejecutora. 2. Formato entrega de AAVN a participantes del servicio.	0%
134	Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios en el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato delrecido.	Durante el periodo del mes de octubre se realizó el oportuno diligenciamiento de los formatos del AAVN donde se relacionan las cantidades relacionadas con los usuarios programados.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1.Formato unidad ejecutora. 2.Formato entrega de AAVN a participantes de las uds.	0%
135	Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Durante el mes de octubre se realizó el debido diligenciamiento del formato de control de inventarios donde se registran los movimientos del AAVN.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	-Formato de control de inventario.	0%
136	Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Durante el periodo se solicitaron los formatos de las unidades de servicio por medio digital, donde se observan las cantidades recibidas, suministradas y saldos. Se envio al area correspondiente el informe correspondiente.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Formato de control de inventario y formato unidad ejecutora. 2. Acta de recibo del AAVN 3. Acta de control social 4.Informe de gestión	0%
137	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	El AAVN es transportado en vehículos que cumplen las condiciones adecuadas y con concepto higienico sanitario favorable.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Registro sanitario del vehiculo transportador de alimentos.	0%
138	Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	En lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, se cumplieron con todas las obligaciones.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de compromiso puntos primarios	0%
139	Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el mes de octubre no se realizó control social.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Soporte de actividades de control social realizadas por las EAS.	0%
140	Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	El 26 de octubre se participó en asistencia técnica convocada por ICBF.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Registro de asistencia a eventos convocados por ICBF.	0%
141	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	ASODEPS cumplió a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF en la utilización los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Informe de gestión	0%
142	Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	ASODEPS cuenta con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, el cual cumple con los requisitos para su habilitación.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de compromiso puntos primarios	100%
143	Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Durante el recibo del AAVN se verifica que la información consignada en el acta corresponda a lo recibido en físico.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1.Formato control de inventario 2. Reporte saldos y reservas.	0%
144	Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Durante este periodo se informó oportunamente a distrito los saldos correspedientes.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Reporte de saldo y reservas. 2. Acta de recibo AAVN	0%
145	Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Dilgencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Se realiza rotación del AAVN teniendo en cuenta los primeros lotes recibidos, para evitar el deterioro del producto, este se entrega exclusivamente a los participantes vinculados a las UDS.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Formatos contro de inventarios, unidades ejecutoras.2. Formato de Entrega de aavn a participantes.	0%
146	Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Se cumple con los gramajes establecidos en el anexo 2.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	-formatos de entregas a participantes del AAVN.	0%
147	Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AAVN.	El punto de almacenamiento del AVAN cuenta con las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del alimento.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Formato de limpieza y desinfeccion diaria. 2. Certicado de fumigacion y control de vectores.	100%
148	Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de productos.	Cuando haya lugar, se realizara la debida consignación.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Correo electronico manifestando la novedad Soporte de consignacion del AAVN averiado	0%
149	Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	ASODEPS implementó cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de formaciones realizadas al talento humano.	0%
150	Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	El talento humano dispuesto para el cargo de manipulación de alimentos cuenta con certificado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos certificado por un laboratorio. El certificado respaa en la hoja de vida.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Certificacion de aptitud ocupacional para la manipulacion de alimentos del personal a cargo del servicio de alimentacion.	0%
151	Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Durante el mes de octubre no se realizaron redistribuciones.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de traslado de los saldos reportado	0%
152	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	Durante el mes de octubre se atendió oportunamente la visita efectuada por interventoria para aplicación del anexo 57.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	0%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
153	Apoyar el trámite armónico de usuarios del servicio DIMF al servicio CDI, para lo cual el contratista deberá soportar mediante los documentos o información requerida por el Distrito de Barranquilla, la gestión realizada desde su competencia.	Se realizó un proceso de acompañamiento con los participantes que transitaron al servicio CDI, socializando y sensibilizando a las padres de familia los momentos de cambio que se viven en la unidad para apoyar el transito armónico. Se realiza un estudio de los centros de atención cercano y del gusto del padre de familia o acudiente para realizar la solicitud de cupos a través de una carta de articulacion, teniendo en cuenta la población a transitar.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Notificacion de listados de usuarios de continuidad - socializaciones sobre procesos de focalizacion de beneficiarios.	100%
154	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	Se entregó al area de cobertura dentro de las fechas estipuladas el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes de octubre 2025.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	RAM de Uds por periodo	100%
3	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se mantienen bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos en las UDS.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	RAM de Uds por periodo	100%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AIRECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	Se implementó la guía de selección enviada por el Distrito. Por tanto, para asegurarnos que el 100% talento humano cuenta con el perfil requerido, se realizaron las siguientes acciones: proceso de preselección de las hojas de vida donde se revisó que los estudios Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), y experiencia laboral del candidato, de acuerdo con lo exigido en el manual operativo, a la vez se realizó consulta de inhabilidades por delitos sexuales.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Certificados firmados por cada EAS 2. Aprobación perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el distrito	100%
2	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	Se implementó la guía de selección enviada por el Distrito. Por tanto para asegurarnos que el 100% talento humano cuenta con el perfil requerido se realizaron las siguientes acciones: proceso de preselección de las hojas de vida donde se revisó que los estudios, y experiencia laboral del candidato este de acuerdo con lo exigido en el manual operativo. Luego se realizó entrevista grupal, prueba psicotécnica, prueba de conocimiento, entrevista individual. Se realizó un proceso de referenciación de las experiencias laborales de los candidatos, se hizo una evaluación de cada candidato y se tomó la decisión para contratar a las personas requeridas. Así mismo, se envió al Distrito de Barranquilla para revisión y aprobación de perfiles optativos 1, perfil 2 y optativo 2.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Certificados firmados por cada EAS 2. Aprobación perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el distrito	100%
3	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión (SGI) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	En el periodo de alistamiento de inicio se dió a conocer a los equipos interdisciplinarios el Manuel operativo de la modalidad familiar V7 y guia operativa modalidad institucional VI, los protocolos, formatos y lineamientos técnicos para la prestación del servicio de atención a la primera infancia del ICBF, Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema integrado de gestión.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia y evidecias fotograficas	100%
4	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Para este periodo se finalizó con la aplicación de la segunda etapa de las encuestas de Satisfacción para conocer las percepciones frente a la prestación del servicio a las familias en el último trimestre. Se realizó informe con los resultados obtenidos en las encuestas.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1.Informe consolidado cada tres meses con el resultado de la aplicación del instrumento 2. Protocolo de Encuesta	100%
5	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	Teniendo en cuenta que no se han presentado situaciones de mejora tanto correctivas como preventivas para la prestación del servicio, para este periodo no se evidencias acciones de mejora.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Totalidad de soportes que subsanan compromisos	0%
6	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidas por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla.	Para la vigencia 2025 se realizó el debido proceso de calibración de los equipos antropométricos. Todos los equipos cuentan con las certificaciones de calibración.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Certicado de calibracion Equipos Antropometricos	100%
7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Se implementó el formato de control de cambios.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Formato de control de cambios (cuando aplique)	100%
8	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Las UDS cuentan con el buzón para los PQRSF, se recibieron felicitaciones sobre la prestación del servicio.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1.Protocolo de PQRSF por EAS 2. Acta de apertura de buzon de sugerencia y planes de mejoras implementados	100%
9	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	Se diligenció el documento de compromiso de confidencialidad en el marco de la fase preparatoria.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Formato firmado	100%
10	Informar inmediatamente al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	No se presentaron incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Correo de informe de incidentes de seguridad	0%
11	Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la fase de alistamiento de cierre.	En la fase de alistamiento de cierre se hará devolución de la información de los usuarios atendidos	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de entrega de informacion de beneficiarios	0%
12	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información, y la Política de la Seguridad de información adoptada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	En el periodo de alistamiento se realizó el proceso de inducción donde se resaltó la importancia de la seguridad de la información como una de las clausulas contractuales del talento humano.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de socializacione induccion en procesos de cuentame y cobertura.	100%
13	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato; garantizando, además el respaldo de la información física y digital que se derive de la atención de los beneficiarios.	Se elaboró y socializó el plan de gestión de riesgo de desastre con el talento humano de cada unidad de servicio.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Matriz de gestión del riesgo	100%
14	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	ASODEPS para garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Formato firmado	100%
15	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, o el que se establezca específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La asociación garantiza el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, especificamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Formato firmado	100%
16	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente	La asociación contrató un representante de seguridad y salud en el trabajo egresado de la Corporación Universitaria Latinoamericana en administrador integral de Riesgos y Seguridad de Salud en el Trabajo cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 312 de 2019. Se emite certificado de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	- Certificado de asignación del profesional por parte de la EAS. - Hoja de vida de los profesionales de set.	100%
17	Presentar la matriz respectiva en el término exigido por el Distrito, la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Durante este periodo se socializó al talento humano los riesgo públicos a los que estan expuestos(primeras,robos agresiones verbales); cuyo objetivo es sensibilizar al talento humano en aquellos aspectos, situaciones y/o actos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo su vida y su integridad física.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos compilada por UDS .	100%
18	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante este periodo se realizó inducción de SST y SIGI al talento humano que ingresó nuevo.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta con la descripción de la temática desarrollada y lista de asistencia del talento humano.	100%
19	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato. El contratista, deberá elaborar y entregar al Distrito de Barranquilla la matriz de EPP de acuerdo con la indicación que registrada en el documento: CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS MISIONALES".	Se cumplió con el suministro y entrega de los elementos de protección personal, tapabocas, cofias, guantes, gel antibacterial y jabón antibacterial para todo el talento humano de ASODEPS. Se implemento la matriz de EPP.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Certificados emitidos por la EAS	100%
20	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	El 100 % del talento humano cuenta con el concepto médico ocupacional de acuerdo a lo establecido por la norma. Se emitió certificado al respecto.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Certificados de aptitud emitidos por medico laboral o entidad	100%
21	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Durante este periodo en todas nuestras unidades de servicio se realizaron los simulacro de evacuación, con el objetivo de preparar por medio de ejercicios o ensayos a los beneficiarios y talento humano de la UDS con el fin de adoptar acciones convenientes de como actuar ante una situación de emergencia.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Plan de Gestión de Riesgos de Desastres	100%
22	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La asociación cumplió con todas las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que tienen a cargo. Solicitó certificados de afiliación y planillas de seguridad social pagadas al talento humano vinculado por prestación de servicios. El revisor fiscal emitió certificado de paz y salvo de parafiscales.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%
23	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Durante este periodo se realizó capacitacion al talento humano de cada unidad de servicios donde asi cumplimiento al cronograma de seguridad y salud en el trabajo se trabajaron los siguientes temas: **Prevencion de consumo de Tabaco, Alcohol y Droga.**	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Documento Programa de salud ocupacional Informe consolidado	100%
24	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Durante este periodo no se presentaron accidentes de trabajo.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Reporte de accidentes avalado por la ARL	100%
25	Designar de la planta de talento humano, un brigadista quien de forma solidaria participará voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias.	La designación del brigadista se realizó cuando se socializó el plan de gestion del riesgo, las cordinadoras de cada unidad de servicio designaron al personal según sus capacidades y habilidades.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Certificado por sedes	100%
26	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	Durante este periodo se garantizó en cada unidad de servicio las medidas necesarias de ahorro de agua, energía y papel, por medio de acciones como: Ahorro de energía al apagar los equipos eléctricos cuando NO se está haciendo uso de estos, ahorro de agua al cerrar los grifos al momento de aplicar jabón o al salir de la UDS, y utilización de papel reciclable, esta actividad se soporta con el **formato ambiental 32 "cumplimiento de las buenas practicas ambientales"**	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	soporte de las actividades realizadas	100%
27	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante este periodo en cada unidad de servicio se colocan e practica el uso adecuado de almacenamiento de productos químicos el cual queda soportado el con el formato ambiental **31" manejo seguro de sustancias químicas".**	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promueven la promocion y adopcion de las buenas practicas ambientales	100%
28	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Durante este periodo en cada unidad de servicio se adoptan las medidas para el manejo adecuado de los residuos formato **ambiental 27 "formato de certificación manejo de residuos especiales y peligroso**	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promueven la promocion y adopcion de las buenas practicas ambientales	100%
29	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se implementa el plan de saneamiento Básico teniendo en cuenta los programas de desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Documento de Plan de Saneamiento Basico	100%
30	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	El talento humano garantizó el manejo adecuado de los residuos orgánicos realizando una adecuada separación de los residuos en las canecas de reciclaje.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Actas y evidencias fotografias de la medidas adoptadas para el manejo y disposicion final de los residuos especiales.	100%
31	Formular e implementar los programas de capacitación del personal para el empaque y manipulación de alimentos, así como del Alimento de Alto Valor Nutricional AVAN, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo se establecieron los cronogramas relacionados a los procesos de formación del personal manipulador de alimentos, donde se incluyen tematicas relacionadas al AVAN, mantenimiento y calibración de los equipos y programa de saneamiento.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Actas y listados de asistencia	100%
32	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Durante este periodo se les socializó al talento humano en el eje ambiental las siguientes tematicas: **Utilización de materiales amigables con el medio ambiente y manejo de sustancias químicas y residuos peligrosos.**	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	1.Matriz de impactos ambientales	100%
33	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. NOTA: Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla durante la ejecución del contrato.	Durante este periodo los participantes en compañía con el talento humano de cada unidad de servicio colocaron en practica el barrio de los recuros garantizando las buenas practicas ambientales : **Ahorro y uso eficiente del agua, ahorro de energia y manejo y disposicion final de los residuos**	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta de conciencia ambiental	100%

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AIRECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Aplicar las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, en materia de compras públicas locales, de conformidad a normatividad vigente sobre este tema, los lineamientos emitidos por el ICBF y/o los lineamientos del Distrito de Barranquilla. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor garantice calidad y cantidad en los productos que se requieran. NOTA 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. NOTA 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla para la estrategia de compra locales	ASODEPS tuvo en cuenta la lista de los pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, para hacer el analisis y exogencia de los proveedores locales, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Se implementó la evaluación de los proveedores para su elección.	Durante el periodo no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación	Acta y asistencia correspondinte a la socializacion.	100%

Observaciones:

YURIS PAOLA AVILA PARODYS
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS

Firma del representante Legal de la EAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número:CD-08-2025-2696	**Cupos:480**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 25/03/2025		**Periodo reportado: 01/10/2025 al 31/10/2025**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio:Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): ASODEPS		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): YURIS PAOLA AVILA PARODYS**	
Regional: Atlantico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): sur oriente, norte centro historico**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Vargas Guzman			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados		480	
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	458	95%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	NO APLICA	#VALUE!	
Usuarios nuevos en el periodo	11	2%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	458	95%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	8	2%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el periodo	8	2%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el periodo	NO APLICA	#VALUE!	
Niñas y niños que ingresaron en el periodo	11	2%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	458	95%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil		1	#DIV/0!	Solo 1 participante no cuenta con documento de identidad, ya la niña cuenta con RUMV, no obstante al momento que se encuentre aprobado su PPT no podra ser entregado puesto que sus padres se encuentran fuera del pais. Desde el componente familia se orienta a la abuela de la participante realizar la gestion de custodia por medio del instituto colombiano de bienestar familiar
Niñas y niños sin afiliación a salud		2	#DIV/0!	Desde el componente de saud y nutrición se le brinda al padre de familia orientaciones para realizar el proceso de afiliación al sistema de salud, así mismo se les indicó el lugar donde deben acercarse para realizar el trámite y los horarios de atención establecidos con el fin de facilitar el proceso y asegurar garantía de derechos de los participantes.
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud		NO APLICA	#VALUE!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo		10	#DIV/0!	Se socializó con los padres de familia y/o acudientes sobre la solicitud de la cita para el control de crecimiento y desarrollo, se realizó registro de novedad y acta de compromiso.
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato		10	#DIV/0!	Se socializó con los padres de familia y/o acudientes sobre la actualización del esquema de vacunación acorde a la edad, se realizó registro de novedad y acta de compromiso
Casos de malnutrición identificados		31	#DIV/0!	Se realizó activación de ruta de cada uno de los participantes identificados con malnutrición y ya todos se encuentran siendo atendidos por su EPS.
Casos identificados de signos de malnutrición		3	#DIV/0!	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	1		
	Sobrepeso u Obesidad	18		Durante el mes de Octubre se desarrollaron experiencias pedagógicas con los participantes enfocadas en Alimentación Saludable, donde se buscaba incentivar la actividad física, la alimentación saludable y el cuidado personal; con el fin de mitigar el impacto de la malnutrición en los niños y niñas.

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	Se llevó a cabo la valoración nutricional trimestral a los participantes correspondientes. Se les socializó el estado nutricional de los participantes a los padres de familia de los usuarios con diagnóstico de malnutrición y, de manera oportuna, se activó la ruta de atención correspondiente. Asimismo, se realizó seguimiento individualizado a cada uno de los casos reportados con malnutrición.
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	1	0.002183406	
	Normal o eutrófico	439	0.958515284	
	Sobrepeso	16	0.034934498	
	Obesidad I	2	0.004366812	
	Obesidad II		0	
	Obesidad III		0	
TOTALES		**458**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Se desarrollaron diversas jornadas de formación dirigidas a padres de familia y/o acudientes, así como al talento humano, sobre día y conmemoración de la alimentación, Lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y enfermedades prevalentes e inmunoprevenibes, con el fin de promover prácticas adecuadas de cuidado y nutrición que favorezcan el crecimiento y desarrollo de los participantes.Se revisaron los soportes relacionados con la garantía de derechos de los usuarios y se socializó, de manera individual, con los padres y/o acudientes de aquellos participantes que presentaban novedades como falta de afiliación al sistema de salud, esquemas de vacunación incompletos o ausencia de consulta de crecimiento y desarrollo. Adicionalmente, se realizaron espacios formativos sobre huertas caseras, con el tema principal "Mantenimiento de huerta" con el objetivo de promover la seguridad alimentaria y nutricional en el entorno familiar.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar			
	Maltrato infantil			
	Violencia sexual			
	Negligencia			
	Explotación sexual			
	Otros			
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Durante el mes de octubre se desarrollaron experiencias pedagógicas al interior de cada unidad de servicio teniendo en cuenta el proyecto pedagógico,encaminado a la lectura se articularon con las actividades rectoras arte , juego , literura, y exploración del medio, los niños y las niñas difrutaron de estas experiencias al personificar personajes en la cración de historias, con cuentos y rondas infantiles. Durante el periodo se llevaron a cabo acciones relacionadas a jornadas de familiarización con la Instituciones Educativas, se desarrollaron experiencias enfocadas en el cuidado de la huerta y el medio ambiente, en cuanto al enfoque territorial se realizaron actividades articuladas al día de la raza, también se realizó la clausura del proyecto nube 9 kiwi, donde los niños y niñas participaron de la fiesta Kiwi. Por otra parte se realizó la socialización de la escala de valoración II toma y se realizó la entrega del informe trimestral correspondiente al segundo periodo.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	1	458		Durante el periodo se desarrollaron temáticas relacionadas a: *Promoción de la salud mental. • Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes: Derecho a la alimentacion. Se realizó movilizacion social en prevención de abuso sexual infantil, para el mes de octubre. • Control Social y Veeduría Ciudadana: Presentación del Comité de Control Social. • Prevención de Violencias: Estrategias de prevención del abuso sexual infantil, Socialización de las Rutas de Atención Integral.• Dia mundial de la alimentación (NUTRICIÓN) • Enfermedades prevalentes e inmunoprevenible (SALUD) • Lactancia Materna exclusiva hasta los 6 meses(LACTANCIA MATERNA).
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	6	3		Se realizaron visitas domiciliarias durante el periodo de agosto, con el fin de conocer situaciones relacionadas con la garantía de los derechos de los niños y niñas participantes en el programa.

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	En este periodo el equipo interdisciplinario realizó el seguimiento con el Talento humano de las acciones desarrolladas en el Plan de Gestió de la Calidad .
	Componente de Salud y Nutrición	
	Componente de ambientes educativos y protectores	
	Componente de familia, comunidad y redes	
	Componente administrativo y de gestión	
	Componente de talento humano	

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	2			
Agentes educativos o maestros	24		1	
Profesionales de Atención Psicosocial	2			
Profesionales de Nutrición	2		1	
Auxiliares Pedagógicos	10			
Manipuladores de Alimentos	10			
Auxiliares de Servicios Generales	6			
Auxiliares Administrativos	2			
Otros (especificar cuáles)	2		1	promotor de arte y cultura
Total	**60**	**0**	**3**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	1	1	60	Durante el mes de octubre se dió cumplimiento a la realización de la jornada de reflexión pedagógica a partir de las siguientes tematicas desarrolladas: • Diligenciamiento del seguimiento mensual. • Experiencias significativas orientadas a niños y niñas en condición de discapacidad desde los lenguajes del Arte. • Acciones del Buen Trato desde el Rol del Agente Educativo. • Adecuado seguimiento a los casos de Malnutrición.

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

YURIS PAOLA AVILA PARODYS	Yuris Avila
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número:CD-08-2025-2696	**Cupos: 420**	**Servicio que presta: DIMF**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 25/03/2025		**Período reportado: 01/10/2025 al 31/10/2025**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio:Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): ASODEPS		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): YURIS PAOLA AVILA PARODYS**	
Regional: Atlantico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Sur oriente, Sur occidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Vargas Guzman			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	420		
Total de niñas y niños atendidos en el período	381	91%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el período (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	43	10%	
Usuarios nuevos en el período	39	9%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el período	420	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en período de lactancia)	2	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	4	1%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	1	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	32	8%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	381	91%	

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil		0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin afiliación a salud		0	#DIV/0!	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud		0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo		11	#DIV/0!	Durante el mes de octubre se realizó garantía de derecho, evidenciando que 11 participantes no cuenta valoración integral en salud actualizada.
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato		8	#DIV/0!	Durante el mes de octubre se realizó garantía de derecho, evidenciado que 8 participantes no cuentan con su esquema de vacunas acorde a su edad.
Casos de malnutrición identificados		46	#DIV/0!	Durante este período se realizaron los seguimientos nutricionales y de la gestiones realizadas para la atención en salud de los niños y niñas con diagnósticos de malnutrición y el diligenciamiento de los soportes de las acciones realizadas.
Casos identificados de signos de malnutrición		3	#DIV/0!	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0		
	Sobrepeso u Obesidad	42		

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	378	0.9	
	Sobrepeso	31	0.073809524	
	Obesidad I	11	0.026190476	
	Obesidad II		0	
	Obesidad III		0	
TOTALES		**420**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	**Día Mundial de la Alimentación:** Se socializó a los padres y/o cuidadores que los alimentos son toda producto que comemos, bebemos y aporta vitaminas y nutrientes a nuestro cuerpo. Se explicó la importancia de crear hábitos saludables para lograr un buen estado nutricional en los niños y niñas. **Lactancia materna exclusiva:** Se explicó a las padres y/o asistentes los beneficios para la madre y el bebé de ofrecer lactancia materna exclusiva ya que proporciona todos los nutrientes esenciales para su crecimiento y desarrollo inmunológico, los beneficios para la madre es que ayuda a la recuperación post parto y reduce el riesgo de padecer el cáncer de mama y útero. **Enfermedades prevalentes e inmunoprevenibles**: se socializó a los padres que entre las enfermedades prevalentes se encuentran la EDA e IRA y los cuidados que se deben tener como el lavado de manos, evitar los cambios bruscos de temperaturas, ofrecer a los niños y niñas alimentos saludables de igual forma se abordó la temática de enfermedades inmunoprevenibles explicando a los padres la importancia de las vacunas y que estas pueden causadas por virus y bacterias que las existen vacunas eficaces que estimulan al organismo a producir defensas (anticuerpos) para evitar el contagio o reducir la gravedad de la enfermedad.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar			No se presentaron casos de vulneración de derechos
	Maltrato infantil			
	Violencia sexual			
	Negligencia			
	Explotación sexual			
	Otros			
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Para el período del mes de octubre se continúo con la participación activa de las familias durante los encuentros grupales, expresando sus necesidades e intereses en las experiencias pedagógicas. Se conmemoró el día mundial de la Alimentación Saludable donde se realizaron puestas en escena con atuendos de frutas y verduras, orientaciones a través de videos, elaboración de mensajes y dibujos alusivos. Además se resaltó el Día Mundial de la lucha contra el cáncer donde las familias elaboraron lazos rosados, carteleras con mensajes de prevención y orientaciones sobre la importancia del autoexamen. Tambien se ejecutaron experiencias teniendo en cuenta las actividades rectoras: Grupo de gestantes-lactantes: lectura de cuentos, titeres y expresion corporal, percepcion sensorial y vinculos afectivos. Desde el nivel de 6 a 11 meses : Sonidos onomatopeyicos, garabateo, dactilopintura, manipulación de texturas pegajosas y vinculos afectivos. De 1 a 2 años :Estimulación de la motricidad fina, picnic literario, lectura de cuentos, sonidos onomatopeyicos y vinculos afectivos.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	1	420		En relación al **componente familia comunidad y redes** las formaciones ejecutadas durante el mes de octubre fueron tres: promoción de la salud mental y mitos y realidades del abuso sexual en relación a la estrategia de prevención de violencia sexual. Desde el **componente de salud y nutricion:** Enfermedades prevalentes e inmunoprevenibles, mantenimiento de huertas caseras, lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, dia de la alimentación.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	2	3		Se realizó acompañamiento a la familia, brindando orientaciones desde el componente de Salud y Nutrición, Familia Comunidad y Redes.

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	En este periodo el equipo interdisciplinario realizó el seguimiento con el Talento humano de las acciones desarrolladas en el Plan de Gestió de la Calidad .
	Componente de Salud y Nutrición	
	Componente de ambientes educativos y protectores	
	Componente de familia, comunidad y redes	
	Componente administrativo y de gestión	
	Componente de talento humano	

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	2			
Agentes educativos o maestros	8		1	
Profesionales de Atención Psicosocial	3			
Profesionales de Nutrición	3			
Auxiliares Pedagógicos	8		1	
Manipuladores de Alimentos	0			
Auxiliares de Servicios Generales	0			
Auxiliares Administrativos	1			
Otros (especificar cuáles)				
Total	**25**	**0**	**2**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	1	1	25	Durante el mes de octubre se dio cumplimiento a la jornada de reflexion pedagógica a partir de las siguientes tematicas desarrolladas:Diligenciamiento del seguimiento mensual - Acciones del buen trato desde el rol del agente educativo. - Adecuado seguimiento a los casos de malnutrición.

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

YURIS PAOLA AVILA PARODYS	Yuris Paola
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**